

# Apuntes sobre el impacto de mantener especies de fauna silvestre como animales de compañía

Geraldine Castillo Fernández<sup>1</sup>, Daphne León Córdova<sup>2</sup>

## Resumen

Los animales de compañía, comúnmente denominados “mascotas”, brindan acompañamiento y distracción a los humanos, siendo los perros y gatos las especies que se encuentran con mayor frecuencia en los hogares. Sin embargo, en los últimos tiempos se viene observando un aumento en la tenencia de animales no convencionales, entre ellos los que provienen de la fauna silvestre, lo que conlleva a una serie de problemas entre los que se encuentra

el peligro de extinción de las especies afectando la biodiversidad; también se afecta el bienestar animal y el riesgo de transmisión de enfermedades al humano. Por ello, en este artículo se hace una breve revisión de las implicancias de mantener especies de fauna silvestre como animales de compañía, invitando a reflexionar al lector sobre el rol que cada uno de nosotros debemos jugar a fin de mantener un equilibrio en la relación humano, animal y ambiente dentro del contexto de “un mundo una salud”.

## Introducción

Los animales domésticos poseen una libertad condicionada a un amo, dueño o criador, pueden clasificarse como animales de compañía, animales con fines comerciales, animales para el transporte



Foto ANF

y animales para el deporte. Los animales de compañía, mejor conocidos como “mascotas”, tienen el propósito de brindar acompañamiento y disfrute para los humanos, no son conservados para traer beneficios económicos sino complacencia (BOE, 2017).

Los animales de compañía por excelencia son el perro (*Canis lupus familiaris*) y gato (*Felis catus*) (Llalla, 2012), sin embargo, existen animales no convencionales que son considerados como animales de compañía por sus propietarios. Entre estos se puede considerar a los animales silvestres y a los exóticos, y animales de cualquier otra clasificación (con fines comerciales, para transporte, deporte, entre otros) que sean tratados como animales de compañía.

La encuesta global (en los países: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, República Checa, Francia, Alemania, Hong Kong, Italia, Japón, México, Países Bajos, Polonia, Rusia, Corea

<sup>1</sup> Grupo SAPUVET-PERÚ

<sup>2</sup> Laboratorio de Epidemiología y Salud Pública en Veterinaria, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, Perú

del Sur, España, Suecia, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos) realizada por *Growth from Knowledge* (GfK) en el año 2015, dirigida a los dueños de mascotas, indica que el 57% poseía mascotas, entre ellos el 33% indicó que poseía perros, el 23% gatos, 12% peces, 6% aves y 6% otros animales, que engloba roedores, lagartos y otros. Otro estudio, señala que Brasil es el país con más aves en cautiverio (191 millones) y que, en el caso de Estados Unidos, 550 mil hogares poseen una serpiente como mascota (Pet Secure, 2015).

### ¿Animales silvestres y exóticos como animales de compañía?

Los términos fauna silvestre y fauna exótica están en relación a la procedencia de los animales. Según el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena\*) en el Art. 272 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley Nº 27308), la fauna silvestre comprende las especies animales que viven libremente en su hábitat natural, sin tener contacto directo con los humanos. Mientras que el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor) en el 2018 define a la fauna exótica como aquella que ha sido introducida por factores antropogénicos de forma intencional o fortuita en un hábitat diferente.

Los animales exóticos por lo general se mantienen en confinamiento, bajo el control de humanos (STDF, 2012). Pueden ser utilizados con fines educativos o de exhibición, y en estos casos se localizan en zoológicos, también pueden ser empleados como mascotas, siempre y cuando lo permita la ley. Generalmente son adquiridos por medio de una actividad comercial, de instrumentos legales o de criadores autorizados. Existen países donde se exige que estos animales hayan sido gestados y mantenidos en cautiverio durante toda su vida, que no sean producto del tráfico ilegal de especies silvestres, que no estén protegidos por ninguna ley local, regional, nacional o internacional que restrinja la explotación de la especie (por ejemplo, CITES) y que los propietarios sean plenamente conscientes de las necesidades especiales de nutrición y cuidado (Aguilar, 2017).

\*Hoy Sernamp (N. del E.)

### Animales silvestres e impacto de una tenencia no responsable como animales de compañía

La mala gestión de algunos compradores y el desconocimiento del comportamiento de estos animales por parte de los propietarios provocan que los dejen en libertad y esto ha traído como consecuencia la invasión de hábitats y el desequilibrio de la vida de las especies locales. Un ejemplo de ello es el caso de la cotorra gris africana (*Psittacus erithacus*) en la península ibérica (Sierra, 2009), el pez león (*Pterois antennata*) en el Gran Caribe (Najar, 2009), el varano del Nilo (*Varanus niloticus*) (ABC internacional, 2015), la pitón birmana (*Python bivittatus*) en Florida (Ruiz, 2017), las truchas en los ríos del alto Perú y las liebres europeas (*Lepus europaeus*) en Perú (Tovar, 2010).

La introducción de especies invasoras en hábitats ajenos a los suyos resulta en una pérdida de biodiversidad y cambios bióticos, al invadir el nuevo hábitat los animales consumen los recursos de flora y fauna, creándose competencias con especies silvestres; también puede ocurrir la contaminación de los recursos y la transmisión de enfermedades (Traveset y Santamaría, 2004).

Por otro lado, los animales silvestres son cazados para ser comercializados como animales de compañía o “mascotas”; esta costumbre ha contribuido a que el tráfico de estos animales vaya en aumento (Oroza, 2008; Quevans *et al.*, 2013). Parece que una actitud humanista y estética, asociada a empatía malinterpretada y un sentimiento afectivo hacia los animales, puede ser un origen de la motivación a tener un animal de este tipo en cautiverio (Abarca, 2005). Un estudio realizado en Costa Rica encuentra que uno de cada cuatro hogares utilizaba animal silvestre como animales de compañía, siendo las aves el grupo predominante. Como causa de esta práctica se consideró a la estética y placer que produce su tenencia; la forma de obtención era principalmente el regalo o como una forma de estimular el amor por la naturaleza a los niños (Drews, 2000).



La tenencia de animales silvestres como animal de compañía se considera uno de los principales factores que favorece la demanda de estas especies. Las especies más “raras”, que probablemente estén en peligro crítico, resultan siendo las más demandadas y las mejores remuneradas por los consumidores de este tipo de animales. Un estudio realizado por Quevans *et al.* (2008) concluye que el tráfico ilegal de fauna silvestre y sus derivados es una de las principales amenazas de la biodiversidad en el país, siendo las aves quienes sufren la mayor presión por esta actividad en nuestro país.

La práctica de tenencia de animales silvestres en los hogares alcanza inclusive a estudiantes de medicina veterinaria, independiente del conocimiento de las regulaciones legales que se tienen al respecto (Drews, 2000). Un estudio realizado en una Facultad de Medicina Veterinaria, en Lima, Perú, encontró que el 26.5% de estudiantes encuestados poseían como animal de compañía a algún animal no convencional, predominando los animales exóticos sobre los silvestres. En ambos casos, sobresalieron la aves como los preferidos, y entre ellas, el orden Psitaciformes era el que se encontraba de manera más frecuente (Oroza, 2008).

Los animales silvestres también pueden ser reservorios de enfermedades zoonóticas y agentes pa-

tógenos; al cumplir el papel de “mascota” tienen un contacto estrecho con la persona a cargo de su cuidado. La tenencia irresponsable y desinformación respecto a la crianza, salud y bienestar, hace a la sociedad susceptible a la transmisión de estas enfermedades; también se puede dar la transmisión entre especies (Chomel *et al.*, 2007).

Entre las enfermedades más comunes e importantes se puede considerar la salmonelosis, transmitida principalmente por aves y reptiles (Cabello y Cabello, 2008). Existen enfermedades relacionadas a los roedores, entre ellas la leptospirosis, cuyo principal reservorio son los roedores silvestres (Céspedes *et al.*, 2003; Céspedes *et al.*, 2004); también está la Peste, cuyo ciclo es mantenido por la presencia de roedores silvestres como reservorios de la enfermedad (Monsalve *et al.*, 2009). A nivel mundial la rabia es una enfermedad de importancia por causar alta mortalidad en las personas; el ciclo silvestre es de particular importancia en Perú (Navarro *et al.*, 2007). Esta enfermedad puede transmitirse por mamíferos del género Carnivora, como los primates y zorros, y Chiroptera, por lo que su tenencia como mascotas expone a las personas. Los primates también pueden transmitir Shigellosis; en condiciones de cautiverio el riesgo es más alto debido a que el estrés incrementa la proliferación del microorganismo (Keusch, 2002).

## ¿Qué hacer con los animales silvestres decomisados?

Perú cuenta con más de 1800 especies de aves dentro de su territorio. En el año 2017, fueron decomisados 10.398 animales, entre vivos y muertos, producto de 1031 intervenciones de las autoridades nacionales y regionales. Los decomisos fueron principalmente de aves y reptiles; sin embargo, no se posee un proceso completamente definido para la reinserción de estos animales a su hábitat original. Cada año se incrementa el número de formas de operación de los traficantes, así como las rutas de traslado, operadores y comerciantes, la labor crece para los organismos de seguridad responsables de evitar este delito (Mongabay Latam, 2018). Lo que complica más la situación es el hecho de que la extracción de estos animales se realiza en zonas remotas de la selva amazónica, donde no es posible tener una vigilancia constante (Sierra, 2018).

En Perú, el Serfor es la autoridad encargada de velar a favor del patrimonio forestal y fauna silvestre; por otro lado, la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATF) tiene la potestad de decomisar o realizar el sacrificio a los animales silvestres en casos de tráfico ilegal cuando no pueden ser reubicados a un hábitat correspondiente. Solamente hay cinco sucursales de la ATF en todo el Perú y en caso de no existir una oficina en una determinada región, son los gobiernos regionales quienes deben hacerse responsables del control del tráfico de estos animales y disponer de los mismos.

### Bienestar animales en fauna silvestre utilizada como compañía

En Latinoamérica, cientos de miles de animales silvestres son víctimas del maltrato y abuso por parte de comerciantes ilegales; para vender una cría tienden a matar a los padres, especialmente a las hembras. Las personas que adquieren estas especies como animales de compañía por lo general las mantienen en condiciones inadecuadas; desconocen el tipo de dieta, el manejo de exposición solar y las etapas de crecimiento. La presen-

cia de médicos veterinarios es fundamental en la conservación de la vida silvestre, también es clave educar a la población para evitar que se siga depredando a la fauna silvestre (SINAC, 2009).

A mediados de 2016 en Argentina, cerca de 1700 animales (entre serpientes pitón, arañas tipo tarántula, aves, tortugas de agua o tierra no autóctonas, ranas exóticas y algunos mamíferos) ingresaron a dicho país para ser comercializados. El diario El Sol (2016) menciona que los animales de compañía no convencionales con mayor popularidad en ese país fueron la serpiente pitón, iguana verde, gecko, loro hablador, guacamayo y hurón.

En una entrevista de *infobae.com*, el médico veterinario especialista en animales no convencionales, Fernando Pedrosa, menciona que las iguanas necesitan un espacio adecuado ya que pueden llegar a crecer 1,20 metros; necesitan a su disposición la luz ultravioleta y calefacción porque es importante para su desarrollo. Con respecto a los hurones, requieren de mucho cuidado y su mantenimiento puede ser costoso. Menciona también que el mantenimiento del erizo es sencillo ya que solo necesita estar a una temperatura de 25 °C (Hacker, 2018).

Es importante tener presente que, aunque existan médicos veterinarios que puedan tratar especies no convencionales mantenidas como animales de compañía, sin ser especialistas (si bien hay algunas patologías que puedan darse tanto en animales domésticos como en estas), las especies no convencionales tienen diferentes procesos fisiológicos de cada especie y la respuesta a tratamientos extrapolados puede ser inefectiva e incluso perjudicial (Godoy, 2011).

### Conclusión

La tenencia de animales silvestres como compañía para el humano, a comparación de las especies convencionales, todavía alcanza niveles minoritarios. Sin embargo, la presión que existe sobre ellos puede llegar a que especies en peligro terminen desapareciendo y se altere la biodiversidad. Asimismo, la extracción de estos animales desde su hábitat natural ha de afectar el bienestar

de los mismos y representa un riesgo para la salud pública. Las personas podrían entrar en contacto con microorganismos zoonóticos y la movilización de los animales puede generar el ingreso de estos agentes a lugares libres, lo que podría originar brotes de enfermedades que pueden alcanzar gran magnitud de no encontrarse un diagnóstico y tratamiento en corto tiempo.

## Bibliografía citada

- Abarca, H. (2005). Fauna silvestre en condiciones de cautividad doméstica en Costa Rica: problemática y discusiones. *Revista Biocenosis*, 19(2), 31-37. 9.
- ABC Internacional. (13 de abril de 2015). Florida declara la guerra a unos lagartos africanos importados como animales exóticos. España: ABC Internacional. Recuperado de <https://www.abc.es/internacional/20150413/abci-eeuu-florida-guerra-lagarto-201504112104.html>
- Aguilar, M. (2017). Medicina de Animales Exóticos y Silvestres del *Veterinary Teaching Hospital* de la Universidad de Illinois en Urbana Champaign y en el Servicio Veterinario del Brookfield Zoo Veterinary de Brookfield, Illinois (Tesis de pregrado). Universidad de Illinois, Champaign, Estados Unidos.
- [BOE] Boletín Oficial del Estado. (2017). Ley 4/2017. De Protección y Bienestar de los animales de compañía en Galicia. BOE-A-2017-12357. BOE, Galicia, España.
- Cabello, C., & Cabello, F. (2008). Zoonosis con reservorios silvestres: Amenazas a la salud pública y a la economía. *Revista Médica de Chile*, 136(3), 385-393.
- Céspedes, M., Fernández, R., Rimarachín, R., Taípe, H., Cenepo, J., Mori y Gonzales, M., ... & Gonzalez, D. (2004). Leptospirosis: Una enfermedad zoonótica hiperendémica en la provincia de Coronel Portillo. Ucayali, Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 21(2), 62-70.
- Céspedes, M., Ormaeche, M., Condori, P., Balda, L., & Glenn, M. (2003). Prevalencia de leptospirosis y factores de riesgo en personas con antecedentes de fiebre en la provincia de Manu, Madre de Dios, Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 20(4), 80-185.
- Chomel, B. B., Belotto, A., & Meslin, F. X. (2007). Wildlife, exotic pets, and emerging zoonoses. *Emerging infectious diseases*, 13(1), 6.
- Diario El Sol. (23 de julio de 2016). Estas son las mascotas no convencionales que prefieren los argentinos. Argentina: El Sol. Recuperado de <https://www.elsol.com.ar/estas-son-las-mascotas-no-convencionales-que-prefieren-los-argentinos.html>
- Drews, C. (2000). Aspectos del mercado en torno a la tenencia de animales silvestres como mascotas en Costa Rica. En: Nassar, F., Crane, R. Actitudes hacia la Fauna en Latinoamérica. Washington, D.C.: Humane Society Press; 2000. p. 147-160.
- [GfK] Growth from Knowledge (2016). Pet ownership. Recuperado de [https://www.gfk.com/fileadmin/user\\_upload/country\\_one\\_pager/NL/documents/Global-GfK-survey\\_Pet-Ownership\\_2016.pdf](https://www.gfk.com/fileadmin/user_upload/country_one_pager/NL/documents/Global-GfK-survey_Pet-Ownership_2016.pdf)
- Godoy, G. (2011). Médicos veterinarios especialistas, ¿por qué consultarlos? Guioteca. [blog]. Recuperado de <https://www.guioteca.com/mascotas/medicos-veterinarios-especialistas-%C2%BFpor-que-consultarlos/>
- Hacker, D. (26 de septiembre de 2018). Iguanas, hurones y erizos: qué pasa en los hogares con mascotas no convencionales. Infobae [blog]. Recuperado de <https://www.infobae.com/tendencias/mascotas/2018/09/26/iguanas-hurones-y-erizos-que-pasa-en-los-hogares-con-mascotas-no-convencionales/>
- Keusch, G.T. (2002). Shigella. In *Molecular Medical Microbiology*. Academic Press, 1279-1290.
- Ley Nº 27308. Ley Forestal y de Fauna Silvestre DS. 014 -2001 AG. Reglamento de la ley forestal y fauna silvestre y sus modificaciones. Instituto de Recursos Naturales (Inrena), Lima, Perú, 09 de abril de 2003.
- Llalla, H. (2012). Caracterización de la tenencia de mascotas y evaluación de conocimientos, actitudes y prácticas asociadas a riesgos de zoonosis y accidentes entre escolares de educación secundaria en tres distritos de Lima Metropolitana (Tesis de Maestría). Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, Perú. 75 p.
- Mongabay Latam. (23 de noviembre de 2018). Tráfico de fauna en Perú: imágenes impactantes del comercio ilegal de especies. Mongabay. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2018/11/trafico-fauna-peru-imagenes/>
- Monsalve, S., Mattar, S., & González, M. (2009). Zoonosis transmitidas por animales silvestres y su impacto en las enfermedades emergentes y reemergentes. *Revista MVZ Córdoba*, 14(2), 1762-1773.
- Najar, A. (4 de diciembre de 2009). Pez León amenaza Caribe mexicano. México: BBC Mundo. Recuperado de [https://www.bbc.com/mundo/ciencia\\_tecnologia/2009/12/091203\\_pez\\_leon\\_an](https://www.bbc.com/mundo/ciencia_tecnologia/2009/12/091203_pez_leon_an)
- Navarro, A. M., Bustamante, J., & Sato, A. (2007). Situación actual y control de la rabia en el Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 24(1), 46-50.
- Oroza, P. (2008). Tenencia de animales no convencionales como mascotas entre estudiantes de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Cayetano Heredia (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, Perú. 19pp.
- Pet Secure. (2015). Worldwide Pet Ownership Statistics. Pet Secure. Recuperado de <https://www.petsecure.com.au/pet-care/a-guide-to-worldwide-pet-ownership/>
- Quevans, N., Falcón, N., & Elías, R. (2013). Fauna silvestre y productos derivados decomisados durante el período 2000-2007, Lima-Perú. *Salud Tecnol Vet*, 1(1), 14-18.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 223-2018-MINAGRI-SERFOR-DE. Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Lima, Perú, 28 de setiembre de 2018.
- Ruiz, M. (8 de mayo del 2017). La preocupante invasión de serpientes en Florida se agrava. Madrid: Diario Público. Recuperado de <https://www.publico.es/ciencias/preocupante-invasion-serpientes-piton-florida.html>
- Sierra, J. (10 de febrero de 2009). La invasión silenciosa. Valencia: Diario Levante El Mercantil Valenciano. Recuperado de <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2009/02/10/invasion-silenciosa/553955.html>
- Sierra, Y. (14 de junio de 2018). Nuevas rutas y modalidades del tráfico de fauna silvestre en el Perú. Mongabay. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2018/06/peru-rutas-trafico-fauna-silvestre/>
- [SINAC] Sistema Nacional de Áreas de Conservación. (2009). IV Informe de País al Convenio sobre la Diversidad Biológica [En línea]. GEF-PNUD, Oficina de Cooperación y Proyectos-SINAC. Costa Rica: SINAC. 216 p.
- [STDF] Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio. (2013). El comercio internacional y las especies exóticas invasoras. Ginebra: STDF. 56 p.
- Tovar, A. (2010). Ni gato ni liebre: Biodiversidad nativa bajo amenaza de las especies exóticas invasoras en el Perú. *Xilema* 23 (1), 128-130.
- Traveset, A. & Santamaría, L. (2004). Alteración de mutualismos planta-animal debido a la introducción de especies exóticas en ecosistemas insulares. *Ecología insular*, 251-276. 